



RESOLUCION Nº 16124

VISTO:

El expediente CO-0062-01332541-0 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para que aquellos conductores, motociclistas y choferes de automóviles destinados al servicio público a los cuales se les haya robado o hurtado, su carnet de conducir, puedan renovarlo en forma urgente y siendo el trámite gratuito, permaneciendo la fecha de su vencimiento original.

Art. 2º: De resultar favorable dichos estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará, en un plazo no mayor de noventa (90) días, los aspectos relacionados con la presente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas